



VI. OTROS ANUNCIOS

FCC AQUALIA, S.A.

ANUNCIO de cobranza.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes de Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Amieva, que con fecha 1 de junio de 2018 y correspondientes al padrón del 4.º Trimestre de 2016, se ponen al cobro los recibos de agua, alcantarillado e impuesto de afecciones ambientales del uso del agua.

La duración del período voluntario será de 60 días desde la fecha de publicación en el BOPA.

El pago podrá realizarse mediante domiciliación bancaria, en efectivo en la oficina de FCC Aqualia (Concesionaria del Servicio), en los siguientes domicilios:

Dirección: 2.ª Planta del Ayuntamiento de Amieva, en Precendi s/n, en horario de jueves de 10 a 13 horas, o en cualquier oficina de Liberbank previa presentación del Aviso de pago correspondiente.

Una vez transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando recargo de apremio, intereses de demora y costas, pudiendo procederse al corte de suministro.

Precendi, a 22 de mayo de 2018.—El Jefe de Servicio FCC Aqualia, S.A.—Cód. 2018-05394.